

# Los abogados se lanzan a por el nuevo gran filón de las 'cláusulas suelo'

Las llamadas a los mismos despachos que florecieron gracias a las preferentes y las acciones de Bankia se disparan tras el fallo del Tribunal de Justicia de la UE

LAURA DELLE FEMMINE

Madrid - 24 DIC 2016 - 10:32 CET



Anuncio de Arriaga Abogados en el metro de Madrid. /JAIME VILLANUEVA

Los teléfonos de los despachos de abogados no dejan de sonar desde el pasado miércoles, cuando [el Tribunal de Justicia de la Unión Europea \(TJUE\) dio un espaldarazo a los consumidores](#) y obligó a las entidades a devolver todo lo cobrado de más por las cláusulas suelo abusivas. El Banco de España estima que el fallo encarecerá la factura de la banca en 4.200 millones de euros.

“Nos contactaron 3.000 personas en tan solo un día”, asegura David Herranz, abogado en [Arriaga Asociados](#), uno de los bufetes más conocidos por a sus campañas publicitarias vistosas y martilleantes. “Teníamos 2.500 clientes contratados y estimamos conseguir 1.000 más antes de que se acabe el año”, asegura el letrado, quien añade que la firma está “abriendo delegaciones a marchas forzadas” para poder atender el mayor número de solicitudes.

El modelo de negocio de Arriaga Asociados se basa en una [práctica prohibida en España hasta 2008](#) y que hoy en día abrazan muchas otras firmas: cobrar por resultado. “Por 100 euros llevamos todo el procedimiento”, explica Herranz. “Si ganamos nos quedamos con las costas y si perdemos, pagamos la condena, sin gastos adicionales para el cliente”. Un sistema conveniente cuando existe una doctrina tan clara como la que atañe las *cláusulas suelo*: el ratio de éxito en los tribunales supera el 90%.

[El Tribunal Supremo había fallado hace más de tres años](#) que estas disposiciones —que impiden trasladar del todo las bajadas del euríbor a la cuota hipotecaria— son nulas cuando se comercializan sin respetar los criterios de transparencia. Pero había dado limitado la devolución de las cantidades cobradas de más hasta mayo de 2013, fecha de la sentencia, para salvaguardar un sistema bancario que acababa de salir de un rescate.

La decisión del TJUE da un vuelco a la situación. Deja en evidencia a la justicia española —y [al abogado general de la UE, que en el pasado julio había apoyado el status quo](#)—, avala la retroactividad total y redobla la apuesta de los afectados. José Baltasar Plaza, socio director de [Bufete Rosales](#), explica que el importe medio que se puede recuperar ha

---

#### MÁS INFORMACIÓN

La justicia europea obliga a la banca a devolver todo lo cobrado por ‘cláusulas suelo’



Los bancos analizan la sentencia y no devolverán el dinero automáticamente

La banca solo devuelve las cláusulas suelo si el cliente gana en la vía judicial

---

aumentado en hasta un 75% tras la sentencia. “Es difícil dar un promedio, pero estaríamos hablando de entre 8.000 y 10.000 euros por cliente”, detalla.

También [ha aumentado el abanico de hipotecados que puede reclamar](#).

No solo quedan aquellos usuarios que han preferido esperar la decisión de la justicia europea para interponer una demanda; incluso aquellos que llegaron a un acuerdo con la entidad tienen las papeletas para recuperar el dinero que se les cobró de manera abusiva antes de 2013, opinan los abogados. “Y aunque entendemos que quien demandó al banco y tiene una sentencia firme ya no puede reclamar, porque afectaría a la seguridad jurídica, estamos estudiando el tema”, garantiza Plaza.

En las oficinas de [Denunciascolectivas.com](#) multiplicaron por 10 el número de llamadas y contactos en los últimos días. “Ya no sabemos si podremos irnos de vacaciones esta Navidad”, asegura Javier Gaston, responsable de la plataforma. El potencial del negocio es millonario, y mientras las entidades se nieguen a devolver de forma automática las cantidades cobradas de más, los hipotecados tendrán que seguir interponiendo demandas para poder recuperar su dinero.

## Un nuevo nicho

Vicente Morató, socio director general de [Martínez y Echevarría Abogados](#), calcula que todavía le quedan por atender unas 3.000 demandas, que se sumarán a las 6.500 que hasta ahora han llevado al juzgado. “Pero analizamos los casos uno a uno, porque es un peligro transformar el proceso de reclamación en una cadena de montaje”, alerta.

También los teléfonos de [El Defensor Tu Vivienda](#) empezaron a calentarse tras conocerse la sentencia. Esta plataforma, impulsada en 2015 por el [despacho de abogados Sala&Serra](#) para atender a afectados de cláusulas suelo y de promotoras y cooperativas de vivienda, ya ha defendido a

4.000 afectados. "Hemos recuperado más de 200 millones de euros", explica el letrado Roberto Rodríguez.

Quien tiene una historia diferente, pero un objetivo parecido, es [Reclamador.es](#). Esta empresa nació para atender reclamaciones aéreas y acabó ampliando su campo de acción a otros ámbitos, como el laboral o las telecomunicaciones. "Empezamos con el sector bancario en 2014 y desde entonces metimos unas 2.000 demandas, el 95% de ellas por cláusulas suelo", resume Pablo Rabanal, fundador de la plataforma. "En dos días se han registrado 1.000 personas nuevas para que analicemos sus casos" calcula. "Pero no somos un despacho de abogados", insiste. "Es una nueva categoría de negocio: el de la reclamación".

---

 ARCHIVADO EN:

Cláusula suelo · Abogados · Préstamos hipotecarios · Reclamaciones consumo · Hipotecas · Préstamos · Bufetes abogados · Derechos consumidor · TJUE · Mercado hipotecario

**CONTENIDO PATROCINADO**



**No te imaginas el precio al que puedes comprar un**  
(AUTOSCOUT24)



**El secreto mejor guardado de la industria óptica**  
(YOROKOBU)



**Las carreteras más peligrosas (e insólitas) del**  
(EL TIEMPO)



**5 errores que todos comentemos al elegir la tarifa**  
(RASTREATOR.COM)

**Y ADEMÁS...**



**La polémica con una foto navideña de Paz Padilla**  
(TIKITAKAS)



**El youtuber del Cara Anchoa será denunciado por el**  
(TIKITAKAS)



**Ana Rosa le tira los trastos en directo a uno de sus**  
(MAXIMA.FM)



**Shakira y Piqué cancelan su Navidad en**  
(TIKITAKAS)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

[Contacto](#) | [Venta](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)